



**FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIA POLÍTICA
ESCUELA PROFESIONAL DE DERECHO**

TESIS

**“LA MINERÍA ILEGAL FRENTE A LA CONTAMINACIÓN
DE LAS FUENTES DE AGUA, ANÁLISIS Y POSIBLE
FISCALIZACIÓN LIMA 2021”**

PRESENTADO POR:

BACH. BEATRIZ ANGELICA MEZA ALIAGA

ASESORES:

**DRA. JESSICA PILAR HERMOZA CALERO
MG. PABLO FELIPE MIRANDA MIRANDA**

PARA OPTAR EL TITULO PROFESIONAL DE ABOGADO

LIMA, PERÚ

2021

Dedicatoria

Dedico el presente trabajo a mis padres y hermana por darme las fuerzas a seguir adelante cada día para poder culminar satisfactoriamente mis estudios

Agradecimientos

Agradezco a mis profesores por las enseñanzas que me han brindado en el transcurso de mi carrera y por alentarme día a día a seguir adelante, con estas dificultades que han sucedido en estos últimos meses.

Reconocimiento

El reconocimiento a la universidad Alas Peruanas por brindarme la oportunidad de poder estudiar estos 6 años la carrera de derecho, y al poder culminarlo satisfactoriamente.

INDICE

Dedicatoria	2
Agradecimientos	3
Reconocimiento	4
, Madre,.....	6
Resumen	7
Abstract	9
Introducción	11
CAPÍTULO I	12
PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA	12
1.1 Descripción de la Realidad Problemática	12
1.2 Delimitación de la investigación	14
1.2.1 Delimitación Social	14
1.2.3 Delimitación Temporal	15
1.2.4 Delimitación Conceptual	15
1.3 Problema de Investigación	16
1.3.1 Problema general	16
1.3.2 Problemas específicos	16
1.4 Objetivos de la Investigación	16
1.4.1 Objetivo general	16
1.4.2 Objetivos específicos	16
1.4.3 Supuesto General	17
1.4.4 Categorías	17
1.5.3.1 Operacionalización de la categoría	18
1.5 Metodología de la Investigación	19
1.5.1 Tipo y Nivel de la Investigación	19
1.5.2 Método y Diseño de la Investigación	21
1.5.3 Población y muestra de la Investigación	22
1.5.4 Técnicas e Instrumentos de recolección de datos	23
1.5.5 Justificación, Importancia y Limitaciones de la investigación	24
CAPÍTULO II	29
MARCO TEÓRICO	29

2.1 Antecedentes del estudio de investigación	29
2.1.1 Antecedentes Internacionales	29
2.2. Bases legales.....	35
2.3. Bases teóricas.....	37
2.3.2 La Comprensión de la Minería Ilegal.....	38
2.3.3 Características de la Minería Ilegal.....	39
2.3.4 La minería ilegal en Perú Entre la informalidad y el delito.....	39
2.3.5 Concentración de las exportaciones	40
2.3.6 Contaminación del agua.....	41
2.3.7 Análisis de contaminación del agua	42
2.4. Definición de términos básicos.....	44
CAPÍTULO III.....	46
PRESENTACIÓN, ANÁLISIS E INTERPRETACIÓN DE RESULTADOS.....	46
3.1 Análisis de Resultados	46
3.2 Discusión de Resultados.....	55
3.3 Conclusiones.....	57
3.4 Recomendaciones.....	59
3.5 Fuentes de Información.....	61
ANEXOS.....	65
Anexo 1. Matriz de Consistencia.....	65
Anexo 2. Guía de Instrumento	66
Anexo: 3 Anteproyecto de Ley	69

Resumen

La presente investigación lleva como título: “La minería ilegal frente a la contaminación de las fuentes de agua, análisis y posible fiscalización Lima 2021”, por consiguiente, busca determinar la relación que existe entre la minería ilegal y la contaminación.

El presente trabajo de investigación, tiene como objetivo general, determinar de qué manera la minería ilegal influye en la contaminación en los cuerpos hídricos, respecto a los problemas socioeconómicos que ocasiona en él, esta contaminación se dará a causa de la alteración ambiental ya sea directa o indirectamente de las propiedades biológicas y químicas desechadas en los recursos hídricos al momento de la realización de la extracción de los minerales, también se guiara el presente trabajo a saber cuál es el motivo por el cual la empresa mineras no logran la formalización correcta, si la norma a través del Decreto Legislativo N°1105 establece, según el artículo 3 el proceso de formalización de las actividades mineras de la pequeña minería y minería artesanal. En la cual brindan ciertos requisitos a seguir.

Además, la investigación tiene la siguiente metodología: el tipo es básica, porque permite recoger información de la realidad para enriquecer el conocimiento de las leyes, además es de nivel descriptivo porque está orientado a describir un fenómeno o una situación mediante el estudio de las circunstancias ya sea temporal, espacial, también se rige por un método inductivo en la que se analizaran aquellos casos particulares para poder llegar a una conclusión general, se aplica el diseño no experimental transversal ya que no se realizara una manipulación de las variables y con un enfoque cualitativo en el cual se utilizara el instrumento mediante la entrevista.

En el resultado de la investigación, se determinó que existen dos limitaciones, una de ellas es por parte del estado que no desea brindar a las empresas mineras la formalización esto ocasiona que realicen la actividad minera a escondidas

afectando así a los recursos hídricos, y la segunda es que hay empresas mineras que no desean formalizarse para no pagar los impuestos tributarios que se les impone ocasionando la contaminación a los recursos hídricos.

La presente tesis, en lo referente a la metodología presenta las siguientes características: pertenece al enfoque cualitativo, con relación al tipo, es una investigación básica, el nivel es descriptivo, el método de investigación es el inductivo; la técnica de recolección de datos utilizada fue la entrevista, respecto al instrumento, tenemos a la guía de cuestionario con preguntas abiertas; con relación a la población estuvo constituida por 10 profesores abogados de la UAP, y la muestra se estableció a través del muestreo de expertos a criterio del investigador, obteniendo como resultado 3 profesores abogados de la UAP.

Al finalizar la presente tesis se arribó al siguiente resultado: Se determinó que existe una relación significativa entre la minería ilegal y la contaminación.

Abstract

The present investigation is entitled: "Illegal mining against the contamination of water sources, analysis and possible inspection Lima 2021", therefore, it seeks to determine the relationship between illegal mining and contamination.

This research work has the general objective of determining how illegal mining influences pollution in water bodies, with respect to the socioeconomic problems that it causes in it, this pollution will be due to environmental alteration, whether direct or indirectly of the biological and chemical properties discarded in the water resources at the time of the extraction of the minerals, the present work will also be guided to know what is the reason why the mining company does not achieve the correct formalization, if The norm through Legislative Decree No. 1105 establishes, according to article 3, the process of formalizing the mining activities of small-scale mining and artisanal mining. In which they provide certain requirements to follow.

In addition, the research has the following methodology: the type is basic, because it allows collecting information from reality to enrich the knowledge of the laws, it is also descriptive because it is aimed at describing a phenomenon or a situation by studying the circumstances be it temporal, spatial, it is also governed by an inductive method in which those particular cases will be analyzed in order to reach a general conclusion, the non-experimental cross-sectional design is applied since a manipulation of the variables will not be carried out and with a focus qualitative in which the instrument will be used through the interview.

In the result of the investigation, it was determined that there are two limitations, one of them is on the part of the state that does not want to provide the mining companies with formalization, this causes them to carry out the mining activity in secret, thus affecting water resources, and the second is that there are mining companies that do not want to formalize in order not to pay the tax taxes imposed on them, causing contamination to water resources.

The present thesis, regarding the methodology, presents the following characteristics: it belongs to the qualitative approach, in relation to the type, it is a

basic research, the level is descriptive, the research method is inductive; The data collection technique used was the interview. Regarding the instrument, we have the questionnaire guide with open questions; Regarding the population, it was made up of 10 lawyers professors from the UAP, and the sample was established through the sampling of experts at the discretion of the researcher, obtaining as a result 3 lawyers professors from the UAP.

At the end of this thesis, the following result was reached: It was determined that there is a significant relationship between illegal mining and contamination.

Introducción

La presente investigación consta de tres capítulos, donde abarca la problemática de la minería ilegal frente a la contaminación de las fuentes de agua, análisis y posible fiscalización, estos capítulos se describen a continuación:

En el capítulo I encontramos el planteamiento del problema, donde se desarrolla la descripción de la realidad problemática, la delimitación de la investigación, el problema de investigación, los objetivos de la investigación, los supuestos y categorías, la metodología de la investigación, el tipo y nivel de investigación, el método y diseño de la investigación, población y muestra de la investigación, técnicas e instrumentos de recolección de datos, justificación, importancia y limitaciones de la investigación.

En el capítulo II desarrollaré el marco teórico, donde se encontrarán los antecedentes de la investigación, las bases teóricas, bases legales, y la definición de términos básicos.

En el capítulo III finalmente se desarrollará la presentación, análisis e interpretación de resultados, donde encontraremos análisis de tablas, discusión de resultados, conclusiones, recomendaciones y las fuentes de información.

Finalmente se considera los anexos.

CAPÍTULO I

PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA

1.1 Descripción de la Realidad Problemática

Cuando hablamos de la minería ilegal nos referimos, a aquel desarrollo de las actividades mineras que es realizada por un grupo de personas que explotan los minerales metálicos y no metálicos sin contar con autorizaciones, permisos y licencias, en aquellas zonas que se encuentran prohibidas para el estado como zonas de reservas, zonas arqueológicas, zonas urbanas y zonas de exposición urbano, es por ello que el estado considera que deben de ser erradicadas por que ponen en riesgo su vida y generan mayor contaminación, porque no toman las medidas que corresponden, las cuales encuentran comprendidas en la ley de minería y la ley del medio ambiente.

Según el Decreto Legislativo N°1105: “La minería ilegal es la actividad minera ejercida por persona, natural o jurídica, o grupo de personas organizadas para ejercer dicha actividad, utilizando equipo y maquinaria que no corresponde a las características de la actividad minera que desarrolla (Pequeño productor minero o productor minero artesanal) o sin cumplir con las exigencias de las normas de carácter administrativo, técnico, social y medioambiental; o que se realiza en zonas donde está prohibido su ejercicio.”

Como bien el decreto interpreta que mayormente esta actividad minera es realizada ilegalmente por el pequeño productor y el minero artesanal por que no

utilizan maquinarias adecuadas para la extracción de los minerales, incumpliendo así con lo que la norma dispone causando una contaminación.

CAJA, N. Nos manifiesta “La Sociedad nacional de minería, petróleo y energía (SNMPE), refiere que la minería ilegal e informal ocurre como consecuencia de problemas socioeconómicos, pues la agresiva expansión de esta actividad registrada en los últimos años, ha sido alentada por la falta de empleo en el área rural, además influenciada el elevado precio de los metales, y porque las organizaciones o grupos que están detrás de esta actividad, las cuales, en muchos casos, aprovechan la ausencia del estado para actuar al margen de la ley. No obstante, de aquellos que, si quieren ser formales, tienen una dificultad, en el largo del proceso de formalización (...)”. (Caja 2014).

El SNMPE hace referencia que en la actualidad se ha elevado la cantidad de personas que realizan la actividad de minerías ilegales por falta de recursos económicos ya que las personas no cuentan con trabajo estable en las zonas rurales, haciendo así que ocasione que no puedan comprar maquinarias adecuadas a la extracción de los minerales, contratar gente que este capacitada en las normativas que establece la ley, para que realicen una estructura medio ambiental sin afectar a los centros arqueológicos, aprovechando así que el estado no se encuentra un informado.

Mientras Romeo, K., Pachas, V. Guarnís, Y. y otros nos manifiestan que “Actualmente estas actividades muestran un notable crecimiento en su producción, sus capitales, sus recursos y mecanismos de extracción. La llamada minería artesanal y pequeña minería cambio sustancialmente su principal característica pasando de ser unas actividades de subsistencia, a convertirse en actividades con grandes extracciones de oro, convirtiéndose así en informales o ilegales con todo lo que esto conlleva; es decir todos los impactos que la minería ilegal o informal ha traído consigo, como el impacto ambiental que suscita la extracción del mineral, sin olvidar los impactos sociales, económicos y de seguridad.” (Romeo, Pachas, Guarnís, 2005).

Una de las formas de la contaminación de los cuerpos de agua se da cuando una empresa o grupo minero realizan actividades como la explotación de los

minerales metálicos y no metálicos, en el cual los desechos que genera esta actividad lo mandan directo a los ríos, lagunas, riachuelos. Afectando así a las comunidades más cercanas, porque mayormente se alimentan de estas aguas, llamamos agua contaminada cuando contiene compuestos que impiden su uso diario, por ejemplo, en Norteamérica los efluentes de mina han contaminado más de 18 mil km de ríos y 80 mil ha de lagos. Lo que fue la más grande mina de oro de Colorado en los ochenta, hoy es la más desastrosa contaminación de ese estado, por lo mismo que se ha matado toda la naturaleza por no tomar las medidas correspondientes.

Sánchez S. nos dice “Las aguas subterráneas pueden verse afectadas por los impactos que emanan de los pasivos. Existen diferentes vías de influencia el cual es más obvio ocurre en las minas que llegan y sobrepasan el nivel freático donde se abre un conducto directo con las aguas subterráneas. Pero también la infiltración natural de las aguas con las aguas de proceso de mina representa una fuente común de contaminación de las aguas subterráneas. Una contaminación también puede ocurrir cuando existe una conexión hidráulica entre las aguas superficiales y las aguas subterráneas.” (Sánchez 2015)

1.2 Delimitación de la investigación

Desde la óptica de Ander (1971), la delimitación de la investigación lo define “Como un proceso que pasa de lo general a lo particular, de lo abstracto a lo concreto. En otras palabras, es “aterrizar” en el problema que se pretende investigar”. (p. 15).

1.2.1 Delimitación Social

La delimitación social que se analizara, es que la minería ilegal traerá consigo la contaminación a los cuerpos del agua, haciendo que contraiga una afectación a los cuerpos de agua, habitantes y animales que habitan alrededor de este proyecto minero, el grupo de personas que realizaran esta

búsqueda de los minerales tanto metálico o no metálicos no cumplen con los requisitos que se necesitan.

1.2.2 Delimitación Espacial

La presente investigación se realizará en el departamento de Abancay con las comunidades de Tambo Bamba, en la cual nos darán su opinión de que opinan de la minería ilegal y la contaminación a sus ríos.

1.2.3 Delimitación Temporal

En el año 2019 se empezó con la recolección de datos para esta investigación con el curso de Metodología de la Investigación Científica, en este curso realizamos la elaboración de la matriz de consistencia, y este año con el curso de diseño del proyecto de tesis estamos elaborando el esquema del proyecto de tesis, y finalmente estamos elaborando el esquema de tesis para optar el título profesional de abogado.

1.2.4 Delimitación Conceptual

Cuando hablamos de la minería ilegal nos referimos a que es aquella que no cumple con las formalidades y requisitos que establece la ley, está desarrollada en zonas prohibidas como en zonas de reserva, zonas arqueológicas, zonas urbanas y zonas de expansión humano entre otros y por ende deben de erradicarse porque perjudica al crecimiento del país.

En cuanto a la contaminación de los cuerpos del agua, esta situación se produce por los residuos que son vertidos en ella, como los fertilizantes, pesticidas y químicos, en los ríos, lagos, riachuelos y el mar ocasionando así que esta agua no se pueda utilizar para el consumo humano, sus cosechas y los animales que viven dentro de las aguas.

1.3 Problema de Investigación

1.3.1 Problema general

¿De qué manera la minería ilegal influye en la contaminación en los cuerpos del agua?

1.3.2 Problemas específicos

- a) ¿Cuáles son los problemas socioeconómicos que resulten de la minería ilegal?
- b) ¿Porque existe la debilidad institucional a causa de la minería ilegal en nuestro país?
- c) ¿Por qué las empresas mineras no logran alcanzar la formalización?

1.4 Objetivos de la Investigación

1.4.1 Objetivo general

Determinar de qué manera la minería ilegal influye en la contaminación en los cuerpos del agua

1.4.2 Objetivos específicos

- a) Indicar Cuáles son los problemas socioeconómicos que resulten de la minería ilegal
- b) Describir Porque existe la debilidad institucional a causa de la minería ilegal en nuestro país

- c) Definir por que las empresas mineras no logran alcanzar la formalización

1.4.3 Supuesto General

Si es importante determinar de qué manera la minería ilegal influye en la contaminación en los cuerpos del agua.

Supuesto Especifico

- a) Es posible Indicar Cuáles son los problemas socioeconómicos que resulten de la minería ilegal
- b) Es posible Describir Porque existe la debilidad institucional a causa de la minería ilegal en nuestro país
- c) Es posible Definir por que las empresas mineras no logran alcanzar la formalización

1.4.4 Categorías

Minería ilegal. Contaminación de los cuerpos de agua.

Subcategorías

- a) Problema socioeconómico
- b) Debilidad institucional
- c) No alcanzar la formalización

<p>de mayor conveniencia seguir como están amparados en mantener dicha concesión por 30 años pagando penalidad por no acreditar inversión mínima, amparados en lo dispuesto por los artículos 38°, 40° y 41° del Texto Único Ordenado de la Ley General de Minería, aprobado mediante Decreto Supremo N° 014-92-EM.</p>	<p>áreas de amortiguamiento de las Áreas Naturales Protegidas.</p>	<p>2. Debilidad institucional</p> <p>3. No alcanzar la formalización</p>	<p>5¿Cree usted que se debería modificar esta ley N° 30007?</p>
---	--	--	---

1.5 Metodología de la Investigación

1.5.1 Tipo y Nivel de la Investigación

a) Tipo de investigación

El tipo de investigación es el básico, de acuerdo a (TAM MÁLAGA, VERA, & OLIVEROS RAMOS, 2008) el tipo de investigación básica consiste en:

Mejorar el conocimiento per se, más que generar resultados o tecnologías que beneficie a la sociedad en el futuro inmediato. Este tipo de investigación es esencial para el beneficio socioeconómico a largo plazo, pero, como se mencionó antes, no es normalmente aplicable directamente al uso tecnológico (p. 146).

Este tipo de investigación es también conocida como pura o fundamental, y se caracteriza por haber dado muchos aportes en el conocimiento humano a lo largo de la historia. Pues este tipo de investigación se caracteriza por buscar recopilar información para ir construyendo una base de conocimiento teórico que se va agregando a la información previa existente.

b) Nivel de investigación

El nivel de la investigación es descriptivo cuando se ocupa de detallar o describir las características del fenómeno de estudio que estamos observando, clasificándolos o analizándolos, pero identificando diferentes áreas o dimensiones del problema (Hernández, Fernández y Baptista, 2010, p.14).

El nivel de la investigación es el descriptivo, pues bien, de acuerdo a (HERNÁNDEZ SAMPIERI, 2014) tenemos que:

La meta del investigador consiste en describir fenómenos, situaciones, contextos y sucesos; esto es, detallar cómo son y se manifiestan. Con los estudios descriptivos se busca especificar las propiedades, las características y los perfiles de personas, grupos, comunidades, procesos, objetos o cualquier otro fenómeno que se someta a un análisis (p. 92).

Lo que se busca en una investigación cualitativa, con nivel descriptivo, es medir o recoger información de manera independiente o conjunta sobre los conceptos o las variables a las que se refiere, y es que su

objetivo no es indicar como se relacionan las variables, sino que solo se limita a describir los fenómenos que se presentan en relación, claro está, en la presente investigación.

1.5.2 Método y Diseño de la Investigación

a) Método de la investigación

El método que se usará en esta investigación será el inductivo. El método inductivo aparece en la historia de la ciencia como una respuesta a la necesidad de comprobar lo establecido por el método deductivo, siendo así que las conclusiones a las que se llega mediante este proceso serán totalmente ciertas, y sobre todo válidas.

Para **Herdoiza, (2015)**, tenemos que:

El método inductivo tiene como interés buscar principios, que se cimienten en la experiencia y observación, en la participación o deducción de los hechos, y de facilitar en gran medida la generalización del razonamiento globalizado (p. 10).

Para diferenciarlo del deductivo es importante tener en cuenta que el método inductivo es un razonamiento que analiza una porción de un todo, ya que parte de lo particular a lo general, es decir comenzamos con lo individual y terminamos en lo universal.

b) Diseño de investigación

El diseño se plantea al inicio de la investigación, es flexible y susceptible de modificación de acuerdo a los resultados que se vayan alcanzando. Es la estructura a seguir de una investigación (Monje, 2011, p.109).

Para la presente investigación se tomará en cuenta el diseño de Teoría fundamentada:

Se refiere a una teoría derivada de datos recopilados de manera sistemática y analizados por medio de un proceso de investigación. Es un proceso constante donde se escoge, analiza y compara a medida que se investiga, los datos que son más relevantes donde debe profundizar su estudio. (Escalona, 2015, p.25).

Su finalidad es elaborar una teoría fundamentada de datos empíricos, analizando la información para así llegar a la construcción de su teoría.

1.5.3 Población y muestra de la Investigación

a) Población

POBLACIÓN	ABOGADO DE LIMA
	10 Abogados del CAL

Fuente: Poder Judicial de Lima

La población debe ser concebida como aquella que se configura como el objeto de la investigación, ya que será el centro de la investigación por el simple hecho que de ella se extraerá la información que necesitamos para poder realizar de manera exitosa nuestro estudio, y esto debido a que vamos a analizar al conjunto de individuos, o también de objetos, que serán sometidos a un estudio que nos permitirá obtener las características comunes para poder desarrollar datos mediante los cuales vamos a alcanzar los resultados que a futuro generará nuestra investigación.

Arias, (2006), nos menciona que la población: “Es un conjunto finito o infinito de elementos con características comunes para los cuales serán extensivas las conclusiones de la investigación. Esta queda delimitada por problema y por los objetivos del estudio” (p. 81).

b) Muestra

MUESTRA	ABOGADO DE LIMA
	3 Abogados del CAL

La muestra entonces se encontrará conformada por aquel grupo de unidades que en realidad son parte de una población, es decir, la muestra no puede ser extraída de un grupo que no sea la población que hemos seleccionado para nuestra investigación.

Para **Morice, (1974)**, tenemos que: “El grupo de unidades extraídas de una población, definida previamente, de acuerdo con un plan de sondeo dado y sobre las cuales se realizarán las observaciones previstas en la encuesta” (p. 135).

1.5.4 Técnicas e Instrumentos de recolección de datos

a) Técnicas

Para el desarrollo del trabajo investigación se emplearán las siguientes técnicas de recolección de información o datos; como lo son la realización de entrevistas, las que se realizarán a jueces, abogados y docentes conocedores del tema en cuestión, realizando un análisis de fuente jurisprudencial.

De acuerdo a la naturaleza de la investigación cualitativa como es en la presente investigación, los instrumentos pueden ser: cuestionarios, guía de entrevista, guía de análisis jurisprudencial, etc.

Asimismo, se emplearán en el mismo, instrumentos como; guías de preguntas de entrevistas. Pues en este caso trabajare con entrevistas,

los instrumentos utilizados deben ser confiables y válidos para cerciorar la eficacia interna de los resultados.

Al referirse a las técnicas e instrumentos para recopilar información que se recaben en el trabajo detallando el procedimiento de modo que puedan ser reproducidos por otros investigadores, debiendo utilizarse los correspondientes instrumentos o técnicas como; entrevistas, encuestas, revisión de bases de datos, análisis de documentos, observación directa de los hechos, entre otras. Y deben estar plenamente justificados por los objetivos e hipótesis de la investigación, o de lo contrario se corre el riesgo de recopilar datos de poca o ninguna utilidad para efectuar un análisis adecuado del problema. (Rojas, 2013, p.26).

Para obtener información veraz, actual y controversial relacionado al tema materia de investigación es necesario conocer los distintos puntos de vista, tanto de los jueces como de los abogados y docentes especialistas en materia penal.

Las entrevistas profundas se apartan de las conversaciones cotidianas, a fin de obtener respuestas verbales a las interrogantes planteadas sobre el problema propuesto. El entrevistador está interesado en hechos relevantes, en las luchas y experiencias diarias, tanto como en los puntos lustrosos de la vida. (Villegas, 2013, p.33).

b) Instrumentos

El instrumento a utilizar es la guía de entrevista, se realizará una serie de preguntas abiertas, con el objetivo de obtener información de relevancia jurídica, la misma darán realce al desarrollo del trabajo de proyecto de investigación.

1.5.5 Justificación, Importancia y Limitaciones de la investigación

a) Justificación

Justificación Teórica

Para definir la justificación teórica de la investigación, debemos tener presente lo señalado por Bernal Torres (2016) que hace referencia.

“... Hay una justificación teórica cuando el propósito del estudio es generar reflexión y debate académica sobre el conocimiento existente, confrontar una teoría, contrastar resultados o hacer epistemología del conocimiento existente “(p.103)

Por lo expuesto, podemos mencionar que la justificación teórica buscara las soluciones del tema y esto se hará mediante aquella reflexión o debate sobre el tema, en este caso es la minería ilegal y la contaminación de los cuerpos del agua, una vez teniendo toda la información recopilada, confrontaremos teorías de varios autores y compararemos sus pensamientos en cuanto a la minería ilegal y la contaminación de los cuerpos del agua, y así poder brindar una reflexión a los pobladores sobre el daño ocasionado al ser un minero ilegal. .

Justificación Practica

Si hablamos, de la justificación práctica, debemos tener presente lo que menciona Bernal Torres (2016) diciendo:

“Una investigación tiene justificación práctica cuando su desarrollo ayuda a resolver un problema, o, por lo menos, propone estrategias que al aplicarse contribuirán a resolverlo” (p.104).

Esta investigación va a ayudar a resolver un problema generado por nosotros ya que llevara un proceso de búsqueda al momento de querer resolverlo, el resultado de esta investigación si cuenta con aplicación concreta mostrando el resultado, ayudara a resolver los problemas

socioeconómicos, mal manejo de autoridades y falta de fiscalización, siendo así que la situación actual mejore.

Justificación Metodológica

Según el autor metodólogo, Galán Amador (2016), resalta este tipo de justificación, como:

“La investigación del problema tiene una justificación metodológica, en plantear que existe un nuevo método o una nueva estrategia para generar conocimiento válido y confiable y por lo tanto para investigar y observar durante un proceso implica varias fases”. (p.103).

Nuestra investigación es conveniente porque sirve para poder identificar los factores y consecuencias problemáticas que contrae la minería ilegal una de ellas es la contaminación en los cuerpos del agua y en cuanto a su relevancia que tiene esta investigación ante la sociedad es muy importante porque se observa que la vida de la comunidad cercana, se encuentra en riesgo por la contaminación en los cuerpos del agua.

Justificación Legal

Según las palabras del metodólogo y además investigador, Carrasco Díaz (2017), define con suma propiedad lo siguiente:

“La justificación legal proviene de la aplicación de normas de origen legal, que tiene como finalidad determinar el comportamiento, y aplicar sanciones a un grupo social al que va ir dirigido”. (p.26)

Por lo antes mencionado, debemos tener presente en la investigación, que las normas legales son importantes para poder determinar cuál es la sanción para las minerías que actúan ilegalmente y que parámetros se

debe cumplir y hacer uso para que no sigan funcionando, es decir colocarles multas, sanciones y reglas.

b) Importancia

Según el autor y metodólogo, Sierra Bravo (2018) nos manifiesta respecto de la importancia que:

“Se puede decir que la finalidad de la investigación social en su conjunto, es el conocimiento de la estructura e infraestructura de los fenómenos sociales, que permita (César, 2006) (Galan, 2010) (Sergio, 2017) (Humberto Ñ. , 2016) explicar su funcionamiento (investigación básica) con el propósito de poder llevar a su control, reformar y transformación”. (p. 12)

Por ello, la presente investigación, tiene su importancia ya que se conocerá los problemas sociales que se dan al momento de realizar una minería ilegal, contrae muchas consecuencias y una de ellas es la contaminación en los cuerpos de agua, en las comunidades que lo rodean, porque hacen uso de esas aguas que contienen un químico o metal que con el tiempo afecta a su organismo.

c) Limitaciones

En cuanto se refiere a las limitaciones se tuvo que superar con ayuda de seminarios, conferencias y diversas ponencias que se dictaron vía online, gracias algunos familiares quienes hicieron una actividad para poder financiar esta investigación y superar los obstáculos habidos. es así que la tesis fue exitosamente desarrollada hasta llegar a las conclusiones (Hernández Sampieri, 2018).

Según, Humberto Ñaupas (2018), conceptualiza el termino limitaciones, desde una visión de la investigación, de la siguiente manera:

“Limitaciones son las condiciones materiales, económicas, personales e institucionales que pueden frenar o retrasar la investigación o restarle

confiabilidad. Hay muchas investigaciones que por falta de auspicios económicos se ralentizan”. (p. 165).

Limitación de fuentes de información

Los problemas que tuve con la investigación del trabajo es que por esto de la enfermedad del COVID no pude acercarme a la biblioteca a sacar información de mi tema, mi internet esta lento y se va por días por ello tampoco puedo buscar información completa, la computadora se me malogro.

Limitación de recursos económicos

No cuento con dinero para poder imprimir los PDF que pude encontrar en las páginas de internet, los libros están muy caros.

CAPÍTULO II

MARCO TEÓRICO

2.1 Antecedentes del estudio de investigación

2.1.1 Antecedentes Internacionales

A nivel internacional tenemos los siguientes antecedentes que pasaré a mencionar:

Posadas M. (2017), realizó una investigación para optar la tesis de grado académico de licenciada en ciencias jurídicas y sociales en Guatemala titulada, "contaminación por actividades mineras: el caso del proyecto cerro blanco", teniendo en la investigación como el objetivo principal, elaborar el impulsado y realizado procesos de recopilación, generación, procesamiento análisis y difusión de la información social, económica y ambiental de Guatemala, se utiliza la metodología siguiente: (observación, muestreo, técnicas, población) para finalizar, el investigador llegó a la siguiente conclusión: **“La contaminación ambiental, es un problema en las comunidades aledañas a la mina Cerro Blanco ya que no se cuenta con recurso hídrico apto para el consumo de los habitantes, limitando el acceso a recursos vitales**

para su subsistencia sin existir una sanción legal efectiva que permita minimizar dichas acciones”.

Armendáriz E. (2016), realizó una investigación para optar el grado de doctor en ciencias en California titulada, “áreas naturales protegida y minería en México: perspectivas y recomendaciones”, teniendo en la investigación como el objetivo general el de Diagnosticar el estado actual y las perspectivas de las Áreas Naturales Protegidas federales en relación al traslape de concesiones mineras, con atención a las ANP ubicadas en la Península de Baja California, se utiliza la metodología siguiente: (Elaboración del indicador, traslape de las concesiones mineras), para finalizar, el investigador llegó a la siguiente conclusión: **“Es indispensable que todas aquellas ANP donde haya recursos minerales de interés, tengan al menos un programa de manejo donde queden bien descritas las actividades sin dejar a la autoridad en materia de impacto ambiental todos los elementos para la decisión 115 sobre la autorización de cada proyecto”.**

Ramírez O. (2015), realizó una investigación para optar el grado de doctor en Chile, titulada, “Análisis de la problemática de las PYMES de la industria minera de la IV región de Chile. Estudio de actores participantes mediante ARS y ANP”, teniendo como objetivo general de Identificar las decisiones más habituales que se toman en los Procesos de Obtención y Venta de minerales en las Pequeñas y Medianas empresas de la Industria Minera de la IV Región de Coquimbo, Chile, se utiliza la metodología siguiente: (enfoques, estrategias, diseño, etapas, análisis, verificación), para finalizar, el investigador llegó a la siguiente conclusión: **“La muestra de las empresas estudiadas nos confirma que las decisiones identificadas si se corresponde con las decisiones que mayoritariamente se toman en las Pequeñas y**

Medianas empresas de la Industria Minera de la IV Región de Coquimbo, Chile”.

Ibáñez (2012), realizó una investigación en Ecuador para optar el grado de Ingeniera en Medio Ambiente titulada “La elaboración de un plan de Manejo Ambiental para la conservación de la sub cuenca del Rio San Pablo en el CANTON LA MANÁ provincia de Cotopaxi”, teniendo como objetivo de elaborar un plan de manejo ambiental para la conservación de la sub cuenca del Rio San Pablo en el CANTÓN LA MANÁ, provincia de Cotopaxi durante 2012, se utiliza la metodología siguiente (observación, muestreo, método descriptivo, método inductivo, técnicas), para finalizar, el investigador llegó a la siguiente conclusión: “Con la implementación del plan de monitoreo y seguimiento ambiental, se realiza la evaluación y valoración de la calidad ambiental del plan de manejo ambiental en cada uno de sus dos componentes y en el área de influencia del mismo”.

Díaz J. (2013), realizó una investigación en Chile para optar el grado de magister en gestión y dirección de empresas, titulada “diseño de una estrategia de intervención basada en el desarrollo de capital humano para la minería artesanal”, teniendo como objetivo general Diseñar una Estrategia de Intervención, basada en el desarrollo de Capital Humano, para aumentar la calidad de vida de los Mineros Artesanales, se utiliza la metodología siguiente (métodos, análisis, caracterizaciones, resultado, diseño y gestión), para finalizar, el investigador llegó a la siguiente conclusión: **“Actualmente, existe una clara voluntad de las autoridades para abordar la problemática que presenta este sub-segmento de la Minería, lo que se ha manifestado mediante el desarrollo de una estrategia, que por un lado, se hace cargo de sus**

“tradicionales” debilidades (legalidad de la actividad), y por otro, busca promover su desarrollo sustentable”.

A) Nacionales

A nivel nacional tenemos los siguientes antecedentes que pasaré a mencionar:

Pulcha y Valencia (2019) realizó una investigación para optar el grado de Bachillerato en Derecho Minero en el Perú titulado, “Evaluación de la degradación de contaminantes eco tóxicos de las aguas de residuales de la industria minera por medio de humedales artificiales”, teniendo en la investigación como objetivo principal, evaluar la degradación de contaminantes eco tóxicos de las aguas de residuales por medio de humedales artificiales, se utilizó la metodología siguiente: (ubicación de puntos de muestras, descripción de procedimiento experimental, procedimiento previo a la toma de muestras y procedimiento de toma de muestras, análisis de campo) para finalizar el investigador llegó a la siguiente conclusión: **“Se logró diseñar un sistema de tratamiento de aguas residuales a través de humedales artificiales, donde se combinan distintos tratamientos que logran extraer contaminantes de agua (sedimentación, degradación microbiana, acción de las plantas, absorción, relaciones químicas y valorización)”**.

Peña D. (2019) realizó una investigación para optar el título profesional de ingeniero en gestión ambiental en el Perú titulada, “efectos de la contaminación de aguas residuales de lago de morona Cocha en la salud de la población Ribereña- Iquitos- 2018”, teniendo en la investigación como el objetivo principal, determinar los niveles de contaminación de las aguas residuales y su efecto en la salud de la población Ribereña del lago de morona Cocha, se utilizó la metodología

siguiente: (tipo de investigación, diseño, población, muestra, zona de investigación, criterios de inclusión técnicas e instrumento), para finalizar el investigador llegó a la siguiente conclusión: **“Los niveles de contaminación de las aguas residuales del lago de Morona cocha y su efecto en la salud de la población ribereña no es alta debido a que la gente que habita en sus riberas la mayoría cuenta con los servicios básicos (agua, desagüe, alumbrado)”**.

Ramírez M. (2017) realizó una investigación para optar el título profesional de ingeniero de minas en el Perú titulado, “Análisis de normativas vigentes con implicancia directa e indirecta en la formalización y promoción de la pequeña minería y minería artesanal en el distrito de Huaraz- Ancash- Perú 2016”, teniendo en la investigación como el objetivo principal, Analizar la normatividad vigente con implicancia directa e indirecta en la formalización y promoción de la pequeña minería y minería artesanal destacando los avances e identificando las debilidades para sugerir ajustes a la normatividad en el Distrito de Huaraz, Dep. De Ancash –Perú 2016, se utilizó la metodología siguiente: (niveles, población, muestra, técnicas, instrumentación de recolección de datos, forma de tratamiento de los datos), para finalizar el investigador llegó a la siguiente conclusión: **“Algunas de las medidas adoptadas restringen la actividad reduciéndola a extremos de no usar ni una Jack leg como equipo indispensable en el proceso operativo, entre otras”**.

Loaiza L. (2016) realizó una investigación en el Perú para optar el grado de académico de Magister en ciencias ambientales con mención en desarrollo sustentable en Minería y recursos energéticos, titulado “evaluación de riesgo ambiental por metales pesados, generados por la actividad minera artesanal en los ríos Quiroz y Chira- Piura por el

método de especiación secuencial”, teniendo como objetivo general Determinar el riesgo ambiental que representan los metales pesados dispuestos en los sedimentos de los ríos Quiroz y Chira, generados por la minería artesanal, se utiliza la metodología siguiente (hipótesis general, variable dependiente, indicador general, tipo, diseño, unidad de análisis, población, técnicas de recolección de datos y matriz de consistencia), para finalizar, el investigador llego a la siguiente conclusión: **“Luego del desarrollo de los estudios correspondientes se concluye que no se existe evidencias para afirmar que exista riesgo ambiental por metales pesados, generados por la actividad minera artesanal en los ríos Quiroz y Chira”**.

Pari D. (2017), realizo una investigación en el Perú para optar el título profesional de ingeniero agrícola, titulado “efectos de los relaves mineros en la calidad del agua del río ananea – puno”, teniendo como objetivo general de Evaluar el grado de contaminación por metales pesados en las aguas superficiales del río Ananea y sus efectos en la vida aledaña, se utiliza la metodología siguiente: (determinación de concentración de metales pesados, identificación del punto crítico, determinación de los efectos que procede la contaminación, diseño, muestra y ubicación), para finalizar, el investigador llego a la siguiente conclusión: **“Que con los resultados obtenidos en laboratorio se puede afirmar que hay concentración de metales pesados en todos los puntos de muestreo realizados, obteniendo valores muy por encima de los ECAs para aguas de consumo humano, riego de plantas y bebida de ganados, los mismos que no son recomendables para su consumo en general”**.

2.2. Bases legales

A continuación, se presentará cual es la base legal en la cual reposa la presente investigación científica:

Convenio de la ONU Convenio de MINAMATA sobre el mercurio

Se mostrarán ciertas reglas, que delimitara la irresponsabilidad que se tiene en la utilización del mercurio ya que causa las intoxicaciones por que aborda las muertes de un montón de personas.

La constitución Política del Perú – Art. 67 Política Nacional del Ambiente

El estado en cuanto a este tema debe de estudiar a profundidad sobre el uso de los recursos naturales ya que hasta el momento no hay un reglamento, y vemos así que el medio ambiente cada vez se contamina.

La constitución Política del Perú- Art. 68 Conservación Biológica

Como obligación el estado debe de promover esta conservación tanto de la biodiversidad ecológica y las áreas naturales que se encuentran sujetas en protección, deben de contribuir las nuevas concesiones de ecosistema.

Decreto Legislativo N°1100 - Art. 5 Prohibiciones

Dentro de una de las prohibiciones se pide que no hagan uso de maquinarias succionadoras de los minerales, porque contaminan a todos los cuerpos del agua.

Decreto Legislativo N°1100 - Art. 1 objeto

El estado debe de tener más interés en cuanto a la minería ilegal, porque esto está ocasionando que las saludes de las comunidades cercanas a esta actividad salgan perjudicadas.

Decreto Legislativo 1105 – Art. 2 Definiciones

Tanto la persona jurídica como natural ejercen actividad minera, incumpliendo el uso de las maquinarias que no son adecuadas y que no están considerados como pequeño productor o minero artesanal.

Ley General de Minería – Artículo 29.- Es facultad del Poder Ejecutivo declarar:

En uno de los incisos de este artículo dice bien claro que no se podrá entregar concesiones mineras a los que realicen la extracción del mineral en Áreas de reservas nacional.

Ley General del Ambiente - Artículo 31.- Del Estándar de Calidad Ambiental

Se encargará de hacer saber a qué nivel de concentración, se encuentran en los elementos, químicos, sustancias y biológicos. Que se presentaran dentro del agua, aire o suelo. Y revisar cuales son los riesgos que esto puede ocasionar

Decreto Legislativo No 1.102, que incorporó al Código Penal los delitos de minería ilegal. En su artículo 307°-A

Creado para que las actividades realizadas sean formales, es decir que si no cuentan con documentación correspondientes se les multara y cumplirán con una pena de cárcel.

2.3. Bases teóricas

2.3.1 Minería ilegal en el Perú

La aplicación del derecho es materia de minería, se resume mayormente en los impactos ambientales que puede ocasionar la minería ilegal, uno de estos impactos es la contaminación del agua y el riesgo que sufre la población por hacer uso.

Yovera V. (2010), Formulo:

La minería ilegal en el Perú o extracción ilegal de minerales es una actividad económica que consiste en la explotación de minerales metálicos (como el oro), y no metálicos (arcilla, mármoles, entre otros) sin control ni regulación social y ambiental de parte del Estado peruano. Los que la promueven y realizan, disponen de medios y formas de organización, que actúan al margen de los mecanismos de control del Estado y evaden de manera sistemática las normas legales pertinentes, se ubican principalmente en Madre de Dios, Puno, Sur chico y La Libertad. (p.4)

Cuando hablamos de la minería ilegal nos centramos a aquella realización de actividad minera que hace una persona jurídica o natural en un espacio geográfico, donde realizan la exploración y explotación de los minerales tanto metálicos como no metálicos sin cumplir con ninguna formalidad que establece la ley, este es un problema grave que ya se salió de control. Por parte el estado tiene la culpa por que en el momento que debió regular estas acciones lo omitió y lo dejo pasar, siendo así que el departamento de Madre de Dios es uno de los más afectados pero que poco a poco se están colocando parámetros legales sancionándolos, ahora la minería ilegal aquí en el Perú ocupa el tercer puesto como uno de los problemas graves y que urge que sean solucionados.

2.3.2 La Comprensión de la Minería Ilegal

De Echave J. (2016), comentó:

Lo cierto es que, en medio del boom minero y el aumento sostenido del precio internacional de los metales, las zonas con presencia de minería en pequeña escala, informal e ilegal también aumentaron notoriamente. Además de las cuatro ya mencionadas, en los últimos años se constata que hay actividad minera informal e ilegal en 21 de las 25 regiones del país. Por características geológicas y por los propios pisos ecológicos que se presentan en Perú, se desarrolla este tipo de minería tanto en yacimientos de llanura aluvial, sobre todo en zonas de Amazonia baja (como Madre de Dios, una parte de Puno, Loreto, etc.), como en yacimientos filoneanos o de vetas diseminadas, sobre todo en zonas de los Andes y de Costa. (p. 134)

Es preocupante saber que la minería ilegal ha crecido de un modo muy rápido y extenso, bien sabemos que no solo es en nuestro país, sino que en distintos lugares del mundo no digo en todos los países, El Perú cuenta con unas 25 regiones en la

cual se han visto afectadas por la actividad de la minería ilegal 21 regiones, lo realizan en lugares donde no existen entidades del estado para poder regular y controlar el comportamiento de las empresas mineras, se consideran mayormente que la pequeña minería y la minería artesanal optan por esta clase de ilegalidad, por que evaden impuestos, pueden poner el precio que les convenga, extraer los metálicos y no metálicos sin ninguna restricción, botar los residuos a los ríos contaminándolos así y ocasionando enfermedades a los pobladores que lo rodean, sus sitios favoritos es en la amazonia baja como bien comente anterior mente es Madre de Dios, Loreto, puno, oroya entro otros.

2.3.3 Características de la Minería Ilegal

Yovera V. (2010), menciona:

La ilegalidad en que se desenvuelve este tipo de actividad y los conflictos que genera, colocan a los extractores ilegales en situaciones de incertidumbre e inseguridad jurídica, lo que contribuye a un estado de temporalidad. La extracción ilegal tiene carácter de subsistencia para el micro extractor, pues perciben bajos ingresos. Esto restringe las posibilidades de asumir los costos requeridos para la mejora de la situación ambiental y las condiciones de seguridad. Además, explotan los recursos con poca recuperación y alta depredación de los mismos, sin tener ningún cuidado por el medio ambiente. (p. 5)

Como es de costumbre todo lo que es ilegal siempre se tomara en lo negativo, en el caso de las mineras ilegales se conoce que existen los extractores ilegales estos serán aquellos que usurpan concesiones y propiedades que le pertenezca al estado o propiedades privadas, se dedican a evadir los impuestos y ¿cómo se da?, pues los extractores ilegales tendrán conocimiento de la reglamentación y por ello sabrán como evadirlas, su influencia es poder promover todas las operaciones ilícitas, compran los minerales a las personas que lo produce, mayormente guardan relación con los productores de minería artesanal, en la cual les brindan apoyo para asegurar su fidelidad. Al momento de la extracción de los minerales no contarán con una política ambiental, siendo así que la contaminación a los cuerpos del agua sea cada vez más grave.

2.3.4 La minería ilegal en Perú Entre la informalidad y el delito

Observatorio de conflictos mineros del Perú (2014), mencionó:

“se registraron varios conflictos vinculados a la minería ilegal, protagonizados tanto por poblaciones que se oponen a esta actividad como por quienes están a favor y cuestionan las políticas que buscan erradicarla.” (p.5)

Uno de los conflictos más grandes que tienen el estado con su población es por la minería, y por qué la población no está de acuerdo con que haya minería en su zona geográfica, si tienen conocimiento que es un ingreso para ellos como para el estado, pues su respuesta es simple hay un montón de personas que habitan en esos lugares y que no tienen donde irse, otro factor es que cada vez aumenta las minerías ilegales ocasionando mucha contaminación al suelo, aire y agua por la expulsión de químicos y metales, trayendo así enfermedades terminales tanto a ellos como a sus animales. Por ello el estado debe de crear o mejorar los reglamentos que ya tenemos para que no haya este tipo de ilegalidad y se pueda erradicar desde la raíz.

2.3.5 Concentración de las exportaciones

Torres V. (2015), formuló:

Axbridge Gold Corp S.A.C., Oxford Gold Corporation S.A.C. y Darsahn International Inc. figuran entre las 114 empresas arriba mencionadas. Esta última fue la cuarta exportadora de oro más importante durante 2013, el único año en el que exportó y lo hizo solo durante cuatro meses. Las dos primeras también exportaron entre cuatro y seis meses durante 2012 y 2013. Estas tres empresas, vinculadas a la compañía Axbridge Corp. registrada en Islas Vírgenes Británicas, estaban siendo investigadas por la justicia peruana –junto con otras 60 exportadoras de oro– “por sus nexos con la minería ilegal en Madre de Dios, Cusco y Puno, comprar toneladas de metal de origen ilícito, usar testaferros en empresas fantasmas, registrar operaciones financieras sospechosas y por tener investigaciones por lavado a raíz de la incautación de lingotes y dinero en efectivo. (p. 22)

Existe un aumento en cuanto a productores y exportadores de los minerales, para Torres esto se da porque existe una elevada cotización internacional en donde el oro ha regresado a la época donde era más

rentable en cuanto a su producción y exportación, las empresas de minería artesanal y pequeña minería realizan sus trabajos eventualmente bajo la ilegalidad porque no hay un ente supervisor en las zonas geográficas donde es realizado esta extracción, por ello se considera que los exportadores son golondrinos por que como mencione más arriba no cumplen con las formalidades de la ley y solo exportan sin pagar ningún impuesto, ya que lo realizan a pie por avioneta o por camionetas pero tomando carreteras no conocidas. Existen casos en las cuales ya se están resolviendo por la política fiscalizadora que se ha incrementado en distintos puntos de las minerías ilegales que en un principio se denominaron formales, pero al ver que sus ganancias no eran los suficientes decidieron exportar y extraer a lo ilegal, tomando su nombre de la empresa, el estado al ver que estas empresas mineras solo habían exportado como tres veces al año y que el monto de su ganancia era más se dieron cuenta que no se estaba cumpliendo en brindar una información completa en sus movimientos. Por ello hay varias empresas que en el momento están siendo procesadas y otras que ya se encuentran cumpliendo pena.

2.3.6 Contaminación del agua

Yovera V. (2010), menciona:

En el proceso de la extracción de oro en la minería ilegal se incrementan sólidos en suspensión en el agua, que afecta la vida acuática. Se produce una descarga de sedimentos con la consiguiente colmatación y modificación morfológica de los cauces. La contaminación de las aguas podría provocar el trastorno y hasta la desaparición de la flora y fauna, además del alejamiento de la fauna terrestre. Otra forma de contaminación se produce por el mal uso del cianuro a través de métodos artesanales de “vatleaching”, en plantas portátiles de geomembranas con el apoyo de una motobomba, realizándose la aglomeración de manera

manual. Este procedimiento constituye un riesgo para los operadores y el ambiente, en especial en las localidades cercanas a los cursos de agua. (p.9)

Al hablar de contaminación del agua partimos desde el punto de agua contaminada, un agua contaminada es aquella que contiene sustancias como residuos químicos, y metales cuando digo metales me refiero al (cianuro azufre, oro, cobre entre otros), que puede afectar la salud de los pobladores, a los animales, la flora y fauna y de la flora silvestre, estas extracciones de los minerales no lo realizan con un cuidado predeterminado lo hacen con maquinarias que no son aptas para el uso minero y es por ello que también se ve muchos casos donde un socavón se calló encima de los mineros que estaban trabajando, sucede estas cosas porque no entran con vestimenta adecuada, los soportes no son nada seguros, realizan muchos movimientos a la tierra, prácticamente arriesgan su vida por dinero, día a día se incrementa esta contaminación, y se da por el mal manejo de las autoridades por que no fiscalizan en esas zonas que no debería de ejercer la minería.

2.3.7 Análisis de contaminación del agua

Espinoza P. (2017), menciona:

Entre las causas de contaminación se destacan dos tipos, las naturales y las antropogénicas. Las primeras se caracterizan por la naturaleza química de los suelos en zonas de predominancia volcánica o formación cuaternaria donde existe la presencia de algunos metales y metaloides como el hierro, cobre o arsénico. La fuente de tipo antropogénico puede estar representado por: y Manejo inadecuado de agroquímicos y Minería Informal y Pasivos Ambientales y Vertimientos de aguas residuales no tratadas y Manejo inadecuado de residuos sólidos. (p.32)

Cuando hablamos de la contaminación de los cuerpos de agua debemos

también identificar que existe dos tipos la primera es por la naturaleza es decir que mayormente es generado por los volcanes, lluvias acidas, también en los suelos de que por sí ya contiene metales y metaloides y que se esparcen por las aguas, la segunda son las antropogénicas es realizado mayormente por el ser humano es decir que realizan un manejo inadecuado de las maquinarias, los agroquímicos son demasiado fuertes, la minería ilegal es uno de los factores por el cual corre peligro, un mal manejo de los residuos sólidos entre otros, todos estos son causas que contamina a los cuerpos de agua haciendo que afecte a la población.

2.3.8 Minería afecta al medio ambiente

Redacción el tiempo (1995), explicó:

En el recurso hídrico la minería a cielo abierto, por ejemplo, causa contaminación de los cuerpos de agua por residuos sólidos y vertimientos domésticos e industriales relacionados con la actividad minera. En consecuencia, aumenta el contenido de los sedimentos y se causa desviación de los cauces de los ríos que generan inundaciones, transformación del paisaje y pérdida de cultivos. (p. 5)

Cuando se ejerce la actividad minera se da por dos tipos uno es por socavón que es subterráneo en cual encontraran yacimientos de oro, y el segundo es de cielo abierto es decir que es a aire libre no hay algo que los tape es el menos peligroso para los trabajadores, pero es el más peligroso para los cuerpos del agua porque todos los residuos que utilizan para la minería como para uso personas son arrojados a las aguas.

2.4. Definición de términos básicos

1. Evaden.- Desentenderse de cualquier preocupación o inquietud (Yovera, 2010)
2. Geológicas.- Ciencia que estudia la composición, estructura, dinámica e historia de la tierra, incluyendo sus recursos naturales (energía, minerales, agua...), así como los procesos que repercuten en la superficie y, por tanto, en el medio ambiente. (De Echave, 2016).
3. Yacimiento.- Lugar en el que se encuentran de forma natural minerales, rocas o fósiles, especialmente cuando puede ser objeto de explotación. (De Echave, 2016).
4. Llanura.- Terreno extenso que no presenta fuertes desniveles e igualdad de la superficie de una cosa. (De Echave, 2016)
5. Depredación.- En ecología, la depredación es un tipo de interacción biológica en la que un individuo de una especie animal (el predador o depredador) caza a otro individuo (la presa) para subsistir. (Yovera, 2010)
6. Incautaron.- Tomar posesión una autoridad competente del dinero o bienes de una persona Traigo una orden para incautar su automóvil. (Torres, 2015)
7. Morfológica.- es la rama de la lingüística que estudia la estructura interna de las palabras para definir y clasificar sus unidades, las clases de palabras a las que da lugar (morfología flexiva) y la formación de nuevas palabras (morfología léxica). (Yovera, 2010).

8. Antropogénicas.- Antropogénico, cambio Ambiental. Perteneciente o relativo a lo que procede de los seres humanos que, en particular, tiene efectos sobre la naturaleza. (Espinoza, 2017).

9. Cuaternaria.- La glaciación cuaternaria, también conocida como glaciación del pleistoceno o edad de hielo actual, designa una serie de eventos glaciales separados por periodos interglaciares que se produjeron durante el periodo cuaternario, desde hace 2,58 millones de años hasta el presente. (Espinoza, 2017).

10. Vertimientos.- Conjunto de materiales de desecho que se vierten en algún lugar, especialmente los procedentes de instalaciones industriales o energéticas. (Espinoza, 2017).

11. Hídrico.- Sistemas-hídricos. Definición: Los Sistemas Hídricos son una parte del Sistema Tecnológico cuyo objetivo es la adecuación artificial del agua para satisfacer las necesidades de una sociedad. (redacción, 1995).

CAPÍTULO III

PRESENTACIÓN, ANÁLISIS E INTERPRETACIÓN DE RESULTADOS

3.1 Análisis de Resultados

De acuerdo a la investigación cualitativa que se sigue en el presente trabajo, tenemos que se plantearán una serie de preguntas a especialistas en la materia los cuales nos ayudarán a legitimar la presente investigación:

PREGUNTAS:	ESPECIALISTA N° 01: RESPUESTAS DE ENTREVISTADO:
<p>1. ¿De qué manera la minería ilegal influye en la contaminación en los cuerpos del agua?</p>	<p>La minería ilegal influye de manera negativa y perjudicial a las aguas debido a que al no contar con registro sanitario Y algún estudio de impacto ambiental, lo que genera es una contaminación directa a estas aguas que son de consumo humano lo que ocasiona un daño irreparable al medio ambiente y el ecosistema.</p>
<p>2. ¿Cuáles son los problemas socioeconómicos que resulten de la minería ilegal?</p>	<p>Evasión de impuestos y tributos al Estado Asimismo el empobrecimiento de los pueblos donde se encuentran estos afluentes de agua porque no tienen ningún beneficio económico.</p>
<p>3. ¿Por qué la debilidad institucional a causa de la minería ilegal en nuestro país?</p>	<p>Existe porque no hay un correcto control para las empresas mineras que están extrayendo los minerales de una manera agresiva.</p>
<p>4. ¿Porque las empresas mineras no logran alcanzar la formalización?</p>	<p>La barreras burocráticas que estas tiene que limiten a la formalizaciones de estas empresas ilegales están entre ellas la corrupción y la omisión de los pagos.</p>

PREGUNTAS:	ESPECIALISTA N° 02: RESPUESTAS DE ENTREVISTADO:
<p>1. ¿De qué manera la minería ilegal influye en la contaminación en los cuerpos del agua?</p>	<p>La minería ilegal influye de manera trascendental en los cuerpos de agua ya que sin agua de buena calidad es imposible garantizar el bienestar del medio ambiente.</p>
<p>2. ¿Cuáles son los problemas socioeconómicos que resulten de la minería ilegal?</p>	<p>De la misma manera afecta la salud de las personas y ello en muchos de los casos trae consecuencias irremediables</p>
<p>3. ¿Por qué la debilidad institucional a causa de la minería ilegal en nuestro país?</p>	<p>Existe debilidad institucional debido a que las autoridades no le dan la importancia que amerita un tema tan importante como ello, la solución se hace más complicado.</p>
<p>4. ¿Porque las empresas mineras no logran alcanzar la formalización?</p>	<p>No llegan alcanzar la formalización por que no desean pagar los impuestos que el estado les impone.</p>

PREGUNTAS:	ESPECIALISTA N° 03: RESPUESTAS DE ENTREVISTADO:
<p>1. ¿De qué manera la minería ilegal influye en la contaminación en los cuerpos del agua?</p>	<p>La actividad minera da ingresos a nuestro país, se considera ilegal cuando no se respeta lo que la ley establece.</p>
<p>2. ¿Cuáles son los problemas socioeconómicos que resulten de la minería ilegal?</p>	<p>Los problemas socioeconómicos derivados de la minería ilegal son contrabando de los minerales , sobre costos del valor del mineral , falta de pagos impuestos, estafa y contrae una depresión de la moneda como factor de crisis.</p>
<p>3. ¿Por qué la debilidad institucional a causa de la minería ilegal en nuestro país?</p>	<p>Se da encadenamiento legal del estado como tal y está representado por instituciones, que están relacionados con la administración pública, sed a por transparencia o la corrupción.</p>
<p>4. ¿Porque las empresas mineras no logran alcanzar la formalización?</p>	<p>Las trabas Burocráticas y por la falta de compromiso del estado y de los propios mineros de querer establecer un cronograma de responsabilidades.</p>

PREGUNTAS:	ESPECIALISTA N° 01: INTERPRETACIÓN DE RESPUESTA DE ENTREVISTADO:
<p>1. ¿De qué manera la minería ilegal influye en la contaminación en los cuerpos del agua?</p>	<p>Todos los entrevistados concuerdan en que las barreras burocráticas influyen en la formaciones de empresas ilegales</p>
<p>2. ¿Cuáles son los problemas socioeconómicos que resulten de la minería ilegal?</p>	<p>El entrevistado 1 y 3 concuerdan en que uno de los problemas más delicados es el de la evasión de impuestos y tributos al Estado.</p>
<p>3. ¿Por qué la debilidad institucional a causa de la minería ilegal en nuestro país?</p>	<p>Todos los entrevistados concuerdan rotundamente en que existe debilidad institucional debido a que las autoridades no le dan la importancia que amerita.</p>
<p>4. ¿Porque las empresas mineras no logran alcanzar la formalización?</p>	<p>Todos los entrevistados concuerdan en que no existe formalización en un futuro venidero.</p>

PREGUNTAS:	ESPECIALISTA N° 02: INTERPRETACIÓN DE RESPUESTA DE ENTREVISTADO:
<p>1. ¿De qué manera la minería ilegal influye en la contaminación en los cuerpos del agua?</p>	<p>Todos los entrevistados concuerdan en que las barreras burocráticas influyen en la formaciones de empresas ilegales</p>
<p>2. ¿Cuáles son los problemas socioeconómicos que resulten de la minería ilegal?</p>	<p>El entrevistado dos menciona que de la misma manera afecta la salud de las personas y ello en muchos de los casos trae consecuencias irremediables.</p>
<p>3. ¿Por qué la debilidad institucional a causa de la minería ilegal en nuestro país?</p>	<p>Todos los entrevistados concuerdan rotundamente en que existe debilidad institucional debido a que las autoridades no le dan la importancia que amerita.</p>
<p>4. ¿Porque las empresas mineras no logran alcanzar la formalización?</p>	<p>Todos los entrevistados concuerdan en que no existe formalización en un futuro venidero.</p>

PREGUNTAS:	ESPECIALISTA N° 03: INTERPRETACIÓN DE RESPUESTA DE ENTREVISTADO:
<p>1. ¿De qué manera la minería ilegal influye en la contaminación en los cuerpos del agua?</p>	<p>Todos los entrevistados concuerdan en que las barreras burocráticas influyen en la formaciones de empresas ilegales</p>
<p>2. ¿Cuáles son los problemas socioeconómicos que resulten de la minería ilegal?</p>	<p>El entrevistado 1 y 3 concuerdan en que uno de los problemas más delicados es el de la evasión de impuestos y tributos al Estado.</p>
<p>3. ¿Por qué la debilidad institucional a causa de la minería ilegal en nuestro país?</p>	<p>Todos los entrevistados concuerdan rotundamente en que existe debilidad institucional debido a que las autoridades no le dan la importancia que amerita.</p>
<p>4. ¿Porque las empresas mineras no logran alcanzar la formalización?</p>	<p>Todos los entrevistados concuerdan en que no existe formalización en un futuro venidero.</p>

PREGUNTAS:	INTERPRETACIÓN GENERAL:
<p>1. ¿De qué manera la minería ilegal influye en la contaminación en los cuerpos del agua?</p>	<p>De lo observado en este ítem, se puede advertir que en su totalidad los entrevistados, cinco abogados especialistas en derecho ambiental y minero del distrito de Lima. Consideran que es trascendental para el estado poder tener mucho más control ante las empresas mineras.</p>
<p>2. ¿Cuáles son los problemas socioeconómicos que resulten de la minería ilegal?</p>	<p>De lo observado en este ítem, se puede advertir que en su totalidad los entrevistados, cinco abogados especialistas en derecho ambiental y minero, distrito de Lima, considera que la minería ilegal sí afecta demasiado a la economía del país, ya que se encuentra con una depresión en cuanto al factor de la moneda, al no tener los impuestos que normalmente se deben de contar.</p>
<p>3. ¿Por qué la debilidad institucional a causa de la minería ilegal en nuestro país?</p>	<p>De lo observado en este ítem, se puede advertir que en su totalidad los entrevistados, cinco abogados especialistas en derecho ambiental y minero en el distrito de Lima, que la corrupción que se da por el estado .</p>

<p>4. ¿Porque las empresas mineras no logran alcanzar la formalización?</p>	<p>De lo observado en este Item, se puede advertir que en su totalidad los entrevistados, cinco abogados especialistas en derecho ambiental y minero, en la cual llegan a la conclusión de que las empresas son corruptas.</p>
--	--

3.2 Discusión de Resultados

Posada Marta (2017), el testimonio del cooperador eficaz como medio de prueba en cuanto a la contaminación de los cuerpos del agua en Guatemala, para optar el título de licenciada en ciencias jurídicas sociales, por la universidad Rafael Landívar, arriba a las siguientes conclusiones: se puede decir la contaminación ambiental trae un gran problema a todas las comunidades que se encuentran alrededor de estas empresas mineras ilegales, por que elaboran estas extracciones de los minerales sin tener un cuidado exhaustivo en cuanto a los planes del cuidado del medio ambiente por ello lanzan químicos sin ver que tanto puede afectar a los cuerpos del agua, en este caso de la licenciada la comunidades que están siendo afectadas son los que están cerca al cerro blanco (Guatemala) ya que se está realizando una extracción de los minerales de una manera agresiva sin los cuidados que se debe de conocer según los reglamentos, normas y leyes que son creadas para no ocasionar problemas al país con el pasar de los tiempos , lo más impresionante es que el estado conoce de esto y hasta el momento no sanciona a las empresas mineras que están ocasionando estos daños y en vez de parar o minimizarlo está empeorando cada día más, como objetivo que se tiene es poder analizar cada una de la consecuencias que contraerá la minería ilegal ya sea social, político, económica y ambiental, esto no solo seda en este país hay varios países que también están pasando por lo mismo pero no se hace un análisis, por ello se dice porque existen países ricos en recursos naturales pero pobres en dinero esto mayormente se da porque es estado es corrupto no sabe administrar el dinero del pueblo, mientras que en otros países son peores en recursos naturales pero ricos en dinero hasta potencia mundial se da porque saben sobrellevar estas situaciones. La ilegalidad según Yovera manifiesta que esta actividad contrae conflictos en situaciones de incertidumbre en la inseguridad jurídica por qué no se cumple con los parámetros inscritos, haciendo así que los ingresos que tendrá el estado es el mínimo mientras que el micro extractor recibirá bajos ingresos por que lo venderá a lo primero que se le pueda ofrecer. Los resultados de esta tesis corroboran lo manifestado por el autor mayormente hablan de que

la minería ilegal conrae muchas consecuencias tanto político, social económico y político.

Ibañez Gabriela (2012), en su tesis para optar el grado de ingeniera titulada “La elaboración de un plan de manejo Ambiental para la conservación de la sub cuenca del Rio San Pablo en el CANTON LA MANÁ provincia de Cotopaxi”, de la Universidad Técnica de Cotopaxi, en la unidad académica de ciencias agropecuarias y recursos naturales, arriba a las siguientes conclusiones : “ Con la implementación del plan de monitoreo y seguimiento ambiental, se realiza la evaluación y valoración de la calidad ambiental del plan de manejo ambiental en cada uno de sus dos componentes y en el área de influencia del mismo”, el autor reconoce con claridad que en el medio ambiente se necesita que este proceso de extracción del oro con la minería ilegal afectando la vida acuática al momento de botar los químicos o desechos al momento de la extracción, objetivo de elaborar un plan de manejo ambiental para la conservación de la sub cuenca del Rio San Pablo en el CANTÓN LA MANÁ, provincia de Cotopaxi durante 2012 y ambos autores coinciden con lo manifestado por consiguiente es ahí donde radica su importancia en aquel desarrollo del derecho.

3.3 Conclusiones

PRIMERA

Se determinó que es de mucha importancia para el estado, que las empresas mineras logren formalizarse y no quedándose en lo ilegal, trayendo así con ello menos contaminación a los cuerpos del agua, tal y como es corroborado con las opiniones de los entrevistados ya que para ellos es de mucha importancia tener un buen control por parte del estado, frente a estas empresas mineras porque eso ocasionara que haya mucha más presión y puedan desaparecer haciendo así que estas cumplan con lo establecido según el reglamento de minería y del medio ambiente. Ya que se sabe que una minería ilegal no tendrá nunca autorización por parte del estado por que destruye patrimonios que son considerados turísticos.

SEGUNDA

Se puedo determinar que la minería ilegal es uno de los problemas más grande, en la que afecta a los cuerpos de agua y otras áreas, esta secuela se da por un mal planeamiento ambiental por parte de las empresas mineras por que no llevan un control correspondiente, en cuanto a los desfogues de los desechos químicos causando así que los cuerpos de agua ya no sean en la actualidad una fuente de vida para los humanos y los animales.

TERCERA

Se determinó que la minería ilegal resulta trascendental en el desarrollo del proceso de la formalización lima 2021, tal y como es corroborado en las opiniones de los entrevistados, lo mismo que ellos consideran que al tener una minería ilegal en el país es riesgoso para la economía, por que no

percibirá los impuestos que una empresa minera formalizada entrega por cada extracción de los minerales extraídos, además las empresa mineras ilegales ocasionan gastos extras al estado, en cuanto a la recuperación de los cuerpos de agua por que ocasiona la muerte de los animales, la población y la vegetación que se encuentre alrededor de estas aguas.

3.4 Recomendaciones

PRIMERA

OSINERMIN: Al realizar la extracción de los minerales no quiere decir que, si o si existirá una contaminación al medio ambiente, todo dependerá del planeamiento que presente la concesión minera que se encargara de dichas extracciones de los minerales ya que, este planeamiento que es presentado tendrá que estar fiscalizado por las autoridades encargadas como la OSINERMIN y otras entidades encargadas. Por ello la minería se encuentra clasificada en tres la ilegal, la informal y la formal donde cada una de ellas cumple con distintas formas de cómo cuidar el medio ambiente. La más peligrosa y con más problemas tenemos es la ilegal y por culpa de esta minería es que la población de dichos pueblos donde se quiere realizar la extracción de los minerales no lo permiten porque piensan que va a contaminar sus cuerpos de agua, matar a los animales, y malograr su siembra cuando no es así.

SEGUNDA

MINAM (Ministerio Del Ambiente): poder invocar el respeto a la población que vive de los cuerpos del agua que son contaminados por las minerías ilegales, ocasionando muertes, por ello se pide que se haga respetar el reglamento que protege el medio ambiente.

TERCERA

Las recomendaciones que puedo dar es que el estado debe de tener un mayor control en cuanto a las fiscalizaciones por cada empresa minera, ya que existen las minerías ilegales en la cual están causando un daño tremendo al medio ambiente, haciendo así que sea un poco más difícil que la población seda para extraer los minerales. El estado no da la confianza suficiente a la población para poder permitir que se realice la extracción, el estado es muy corrupto y es uno de los factores por el cual en el país donde

nos encontramos no prospere ya que el dinero va para sus propios bolsillos,
y no para la población que requiere de su ayuda

3.5 Fuentes de Información

Armendáriz, E. (2016). *Áreas naturales protegidas y minería en México: perspectivas y recomendaciones*. Tesis publicada, Centro de investigaciones biológicas del noroeste, Baja California.

Bernal C. (2016). Metodología de la investigación Científica administración, economía, humanidades y ciencias sociales Editorial: (3ra edición) Pearson, Colombia .Recuperado de: <https://abacoenred.com/wp-content/uploads/2019/02/El-proyecto-de-investigaci%C3%B3n-F.G.-Arias-2012-pdf.pdf>

CAJA, N. “*Minería ilegal en el Perú*”. Tesina para optar el título Maestría en política, legislación y gestión ambiental, Facultad de Derecho de la Universidad Paulo Freyre, Nicaragua, 2013. [ubicado el 17. XI de 2014]. Obtenido en <http://www.cepal.org/publicaciones/xml/1/21541/lcg2331e.pdf>

Convenio (2019). convenio de MINAMATA sobre el mercurio. editorial unep. Recuperado de: <http://www.mercuryconvention.org/Portals/11/documents/Booklets/COP3-version/Minamata-Convention-booklet-Sep2019-SP.pdf>

Decreto legislativo. (2012), N° 1105 “*Decreto Legislativo que establece disposiciones para el proceso de formalización de las actividades de pequeña minería y minería artesanal*”, Perú. Recuperado de: http://minem.gob.pe/archivos/legislacionz9eb9rz2uz71z5zDECRETO_LGISLATIVO_1105.pdf 13 ESPINOZA MELÉNDEZ, Edson. “La Minería

Decreto legislativo n° 109. (1980). ley general de minería. recuperado de:
https://www.peru.gob.pe/docs/PLANES/94/PLAN_94_DL%20N%C2%BA%20109_2008.pdf

Decreto legislativo 1100. (2012). regula la interdicción de la minería ilegal en toda la república y establece medidas complementarias. Recuperado de:
<https://busquedas.elperuano.pe/normaslegales/decreto-legislativo-que-regula-la-interdicion-de-la-mineria-decreto-legislativo-n-1100-754506-1/>

Decreto Legislativo N° 1102. (2017). decreto legislativo que incorpora al código penal los delitos de minería ilegal. Recuperado de:
<http://www.minam.gob.pe/wpcontent/uploads/2017/04/Decreto-Legislativo-N%C2%B0-1102.pdf>

Espinoza P. (2017). “Calidad del agua en el Perú”. Editorial Dar. Perú. Recuperado de
file:///C:/Users/BEATRIZ/Desktop/contaminacion%20del%20agua%20libros/176_a_quasresiduales.pdf.

Yovera V.(2010).“Minería ilegal en el Perú”. Recuperado de
:
file:///C:/Users/BEATRIZ/Desktop/Mineria%20libros/LIBRO_0000398.pdf

Ley General de Ambiente. (2012). Recuperado de: <http://www.minam.gob.pe/wp-content/uploads/2017/04/Ley-N%C2%B0-28611.pdf>

Low P. (2012). Minería aurífera artesanal y en pequeña escala en el Perú.

¿Una bendición o una condena? Peru Support Group. Londres.

ROMERO, K; PACHAS, H; ZAMBRANO, G. y GUARNIZ, Y. otros. (2005)

“Formalización de la minería en pequeña escala en América Latina y el Caribe: un análisis de experiencias en el Perú”. Perú: Editorial Cooperación Lima.

Sánchez S. Chávez J. Lucio L. 2015. Pasivos ambientales mineros en la región Cajamarca. Grufides. 2015. Disponible en <http://www.grufides.org/sites/default/files//documentos/documentos/%5bv4.0%5d%20informe->

Peña, D. (2019). *Efectos de la contaminación de aguas residuales del lago de morona cocha en la salud de la población ribereña iquitos-2018*. Tesis publicada, Universidad de agronomía, Iquitos.

Posadas, Ma. (2017). *Contaminación por actividades mineras: el caso del proyecto cerró blanco*. Tesis publicada, Universidad Rafael Landívar, Guatemala.

Pulcha, J. y Valencia, M. (2019). *Evaluación de la degradación de contaminante ecotóxico de las aguas de residuales de la industria minera por medio de humedales artificiales*. Tesis publicada, Pontificia Universidad Católica del Perú, Lima.

Torres V. (2015). Minería ilegal e informal en el Perú: Impacto

Socioeconómico. Editorial Sonimágenes. Perú. Recuperado de:
file:///C:/Users/BEATRIZ/Desktop/Mineria%20libros/Libro_Mineria_Ilegal,%20Victor%20Torres%20Cuzcano.pdf

Observatorio de Conflictos Mineros del Perú: «Reporte segundo semestre 2015», Lima, 2015.

Ramírez, E. (2015). *Análisis de la problemática de las PYMES de la industria minera de la IV región de Chile. Estudio de actores participantes mediante ARS Y ANP*. Tesis publicada, Universitat politécnica de valencia, Chile.

De Echave J. (2019). La minería ilegal en Perú Entre la informalidad y el delito.
Re
cuperado: [file:///C:/Users/BEATRIZ/Downloads/mineria%20ilegal%20\(4\).pdf](file:///C:/Users/BEATRIZ/Downloads/mineria%20ilegal%20(4).pdf)

ANEXOS

Anexo 1. Matriz de Consistencia

LA MINERÍA ILEGAL FRENTE A LA CONTAMINACIÓN DE LAS FUENTES DE AGUA, ANÁLISIS Y POSIBLES FISCALIZACIÓN LIMA 2019

Problema	Objetivos	Supuestos	Categoría	Metodología
<p>Problema general ¿De qué manera la minería ilegal influye en la contaminación en los cuerpos del agua?</p> <p>Problemas específicos a) ¿Cuáles son los problemas socioeconómicos que resulten de la minería ilegal? b) ¿Porque existe la debilidad institucional a causa de la minería ilegal en nuestro país? c) ¿Por qué las empresas mineras no logran alcanzar la formalización?</p>	<p>Objetivo general Determinar de qué manera la minería ilegal influye en la contaminación en los cuerpos del agua</p> <p>Objetivo específico a) Cuáles son los problemas socioeconómicos que resulten de la minería ilegal b) Describir porque existe la debilidad institucional a causa de la minería ilegal en nuestro país c) Definir por que las empresas mineras no logran alcanzar la formalización</p>	<p>Si es importante determinar de qué manera la minería ilegal influye en la contaminación en los cuerpos del agua.</p>	<p>Categoría Minería ilegal. Contaminación de los cuerpos de agua.</p> <p>Sub - categoría a) Problema socioeconómico b) Debilidad institucional c) No alcanzar la formalización</p>	<p>Enfoque: Cualitativo Tipo: Básico Diseño: Teoría Fundamentada Método: Inductivo Nivel: Descriptivo Población: 10 abogados litigantes Muestra: Se toma como muestra a 3 abogados litigantes Técnica: Entrevista Instrumento: Guía de Cuestionario con preguntas abiertas</p>

Anexo 2. Guía de Instrumento



Guía de entrevista sobre:

“LA MINERÍA ILEGAL FRENTE A LA CONTAMINACIÓN DE LAS FUENTES DE AGUA, ANÁLISIS Y POSIBLES FISCALIZACIÓN LIMA 2019”.

Autor: MEZA ALIAGA, BEATRIZ ANGÉLICA

La presente guía de entrevista, será utilizada para determinar si el supuesto planteado en la investigación antes mencionada es verdadera.

1- ¿De qué manera la minería ilegal influye en la contaminación en los cuerpos del agua??

.....
.....
.....
.....
.....
.....
.....

2- . ¿Cuáles son los problemas socioeconómicos que resulten de la minería ilegal?

.....
.....
.....
.....
.....
.....
.....

3- ¿Porque existe la debilidad institucional a causa de la minería ilegal en nuestro país?

.....
.....
.....
.....
.....
.....
.....

4- ¿Por qué las empresas mineras no logran alcanzar la formalización?

.....
.....
.....
.....
.....

.....
.....

Anexo: 3 Anteproyecto de Ley

ANTEPROYECTO DE LEY

**SUMILLA: LEY QUE DEROGA LOS
ARTÍCULOS 38°, 40° Y 41° DEL TUO DE
LA LEY GENERAL DE MINERÍA**

ANTEPROYECTO DE LEY NRO: 1

Beatriz Meza Aliaga, Bachiller en Derecho de la Universidad Alas Peruanas, en estricto cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 107 de la Constitución Política del Perú presento el siguiente proyecto de Ley:

I. EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Que, la defensa de la persona humana y el respeto de su dignidad son el fin supremo de la sociedad y del Estado (Art. 1° de la Constitución Política del Perú).

Que, todo ciudadano tiene derecho a participar, en forma individual o asociada, en la vida política, económica, social y cultural de la Nación. Los ciudadanos tienen, conforme a ley, los derechos de elección, de remoción o revocación de autoridades, de iniciativa legislativa y de referéndum (Art. 17° de la Constitución Política del Perú).

Que, el Perú se ubica en lugares destacados en el ranking mundial de producción minera, nuestros minerales tienen una gran demanda en mercados internacionales, como: en Europa, Asia y Estados Unidos; sin embargo, parte de esa producción proviene de la minería informal e ilegal.

Que, el Perú ofrece un marco legal estable y favorable para la inversión privada y la inversión minera en particular. En el sector minero peruano

se aplica un esquema fiscal mixto con cargas uniformes que se aplican a todas las actividades económicas y cargas fiscales específicas a la actividad minera, las actividades mineras se desarrollan bajo el sistema de concesiones.

Que, de acuerdo con el marco legal ambiental, el titular de la actividad minera es el responsable por las emisiones, vertimientos y disposición de desechos al medio ambiente que se produzcan como resultado de sus actividades. Por ende, estos deben operar en cumplimiento de los estándares ambientales, permisos de uso de agua, mitigando los impactos ambientales de sus actividades y con la fiscalización de las principales instituciones en la materia, situación que no ocurre con la minería informal e ilegal.

Que, debido en gran medida, a la informalidad que acompaña a esta actividad, no existen datos confiables sobre su dimensión o expansión. Sin embargo, por datos del Ministerio de Energía y Minas, se sabe que esta actividad se incrementó aceleradamente en los últimos años, convirtiéndose en un problema de contaminación ambiental, empleo precario sin ningún tipo de beneficios sociales para las personas que realizan esta actividad, explotación infantil laboral, viviendas carentes de servicios básicos que trae consigo enfermedades, es decir un grave problema.

EFFECTO DE LA VIGENCIA DE LA NORMA QUE SE PROPONE SOBRE LA LEGISLACIÓN NACIONAL

La presente iniciativa legislativa pretende dar un marco legal y claro, con la finalidad de reconocer que se han identifican actividades ilegales en Áreas Naturales Protegidas y sus zonas de amortiguamiento, los impactos ambientales, en regiones como Madre de Dios son devastadores, se ha depredado el bosque, y según información del MINAM a la fecha

habrían sido destruidas más de 70,000 hectáreas de bosque primario y la actividad continúa amenazando las áreas de amortiguamiento de las Áreas Naturales Protegidas.

II. ANÁLISIS COSTO – BENEFICIO DE LA FUTURA NORMA LEGAL

El impacto de la presente iniciativa legislativa resulta favorable en la medida en que, sin irrogar costo alguno al Estado, se fortalecerá la defensa de los derechos humanos y el acceso a la justicia. En tal sentido se propone la aprobación del presente anteproyecto de ley, cuyo objetivo es la suspensión indefinida del régimen de visitas por parte del integrante agresor hacia las víctimas que forman parte del grupo familiar.

III. FORMULA LEGAL

Teniendo como premisa el derecho de propiedad como bien jurídico protegido, la misma que es de interés del Estado, recordando que el bien jurídico protegido es un derecho fundamental e inherente a todo ser humano como el fin supremo de la sociedad y el Estado.

LEY QUE DEROGA LOS ARTÍCULOS 38°, 40° Y 41° DEL TUO DE LA LEY GENERAL DE MINERÍA

Artículo 1°

Derogar los artículos 38, 40 y 41 del Texto Único ordenado de la Ley General de Minería aprobado por Decreto Supremo 014-94-EM

Artículo 2°

Promulgar una norma legal con rango de ley que disponga la eliminación del pago por penalidad al no acreditar inversión mínima en

la concesión minera y se otorgue 5 años para iniciar trabajos de explotación. De no acreditar el inicio de explotación minera en el término de 5 años de otorgada la concesión minera deberá caer en caducidad de pleno derecho.

Artículo 3°

Disponer que toda concesión minera caduca que retorna al Estado será materia de subasta pública entre los mineros informales e ilegales inscritos en el REINFO.

Artículo 4°

Establecer que para participar de la subasta pública los mineros deberán estar inscritos en el REINFO y asociarse de dos o más personas naturales o jurídicas, a fin que la autoridad minera en el título de concesión minera constituya de oficio la Sociedad Minera de Responsabilidad Limitada en aplicación del artículo 186 del TUO de la Ley General de Minería, aprobado por el DS 014-94-EM.